



---

# LA REGIÓN QUE QUEREMOS

*25 Propuestas contra la pobreza y la exclusión para*

*Castilla-La Mancha*

---

## *Una respuesta integral para la ciudadanía de Castilla-La Mancha.*

Basados en el conocimiento de la realidad desde nuestra experiencia en la intervención con las personas, y contrastada con diferentes investigaciones y estudios tales como los de Caritas/FOESA, el de vulnerabilidad de Cruz Roja o los propios y de EAPN-España, establecemos este decálogo de actuaciones que consideramos que deben llevarse a cabo de **manera integral y coordinada por la Administración Regional**, aunque la responsabilidad de su implementación recaiga en alguna de sus áreas.

### *Eje 1. Actuaciones urgentes sobre las personas y situaciones que ya están en precariedad y exclusión.*

Se trata de decisiones políticas que indiquen de manera directa sobre las personas, sin precisar cambios normativos.

1. **Pacto Autonómico contra la pobreza infantil**, de modo que la infancia tenga **acceso a bienes sociales básicos** como la vivienda, el suministro energético, la alimentación, la sanidad, la atención temprana y el desarrollo de la infancia con discapacidad, y los cuidados de salud, el acceso al ocio y tiempo libre que garantice su alimentación también en vacaciones, etc.
2. **Estrategia regional por el arraigo, lucha contra la pobreza y la despoblación y por un desarrollo rural inclusivo** que favorezca la permanencia de la población en el medio rural y la atracción de nuevos habitantes, promoviendo comunidades sostenibles, respetuosas con el entorno y socialmente dotadas que desincentiven el abandono de las zonas rurales.
3. Reclamamos mayor compromiso con la prevención y detención de desahucios, la erradicación del sinhogarismo y el chabolismo, y la pobreza energética. Es necesario un **plan de choque de vivienda pública accesible con especial atención a los jóvenes, personas con discapacidad, mayores y demás colectivos en situación de pobreza residencial**. En cuanto a la **pobreza energética**, se han de establecer mecanismos de control para que las empresas operadoras de servicios públicos esenciales (electricidad, gas, agua, telefonía) no apliquen tarifas que impidan el acceso a las familias con bajos ingresos.
4. Impulsar la convivencia en los barrios a través del fomento de la participación y de la cohesión social en centros comunitarios, **impulsando la aprobación de planes autonómicos y locales de ciudadanía y convivencia** en base a principios de **gobernanza democrática**.
5. Promover y transversalizar en las políticas del Gobierno de CLM iniciativas que

lleven a la **integración socio-laboral de mujeres en situación de vulnerabilidad y exclusión social** a través de actuaciones que fomenten el empoderamiento, la **igualdad de género, la conciliación de la vida personal y familiar**, y que eviten la discriminación múltiple.

## *Eje 2. Medidas estratégicas y normativas para prevenir procesos de exclusión y precariedad en el futuro.*

Se trata de orientaciones políticas que precisan cambios legislativos y organizacionales:

6. Que se **reconozca y blinde el presupuesto de derechos sociales del Modelo Social en el que se basa nuestro Estado de Bienestar**, como la sanidad, la educación, los servicios sociales, la vivienda social, el sistema de pensiones, y las rentas básicas garantizadas, como bases fundamentales.
7. **Desarrollo legislativo de:**
  - **La Ley 14/2010 de Servicios Sociales y la Ley 7/2014 de garantías de los derechos de las personas con discapacidad en aquellas áreas donde la ciudadanía precisa de respuestas definitivas.**
  - Desarrollo de la Ley 7/2014 de Garantías de los Derechos de las Personas con Discapacidad en Castilla-La Mancha.
  - Adoptar la Estrategia Nacional de personas sin hogar de noviembre de 2015.
  - Creación de una legislación autonómica de acompañamiento activo a las familias y demás unidades de convivencia, que asegure el acceso de las mismas a bienes y servicios básicos, y en especial de los niños y niñas,
  - Elaboración de una nueva Ley de Accesibilidad Universal.
  - Desarrollo de una legislación autonómica de igualdad de trato y no discriminación que garantice la igualdad entre las personas.
  - Modificación de la normativa sobre compra pública, de modo que se potencien los productos y servicios regionales.
  - Desarrollo de una **Ley Autonómica de Empresas de Inserción.**
8. Creación de estrategias y planes:
  - **Puesta en marcha del III Plan Regional de Integración Social, que contemplará la plurianualidad de acciones** y la implicación del Gobierno de Castilla-La Mancha puesto que afecta a prácticamente todas las Consejerías, que contaría con medidas generales para la ciudadanía en situación de vulnerabilidad social y su adaptación para la integración de la población inmigrante y gitana.
  - Creación de una Estrategia Regional de Formulación de Planes Locales Anti Discriminación en colaboración con la FEMP y el Tercer Sector.

- Creación del Observatorio Regional sobre Pobreza, Exclusión Social y Desigualdad.
- Puesta en marcha de un Plan Regional de Voluntariado y de Fomento del Voluntariado de Ocio y Tiempo Libre para Infancia, Jóvenes y Mayores
- Estrategia Regional de cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible.
- Programa regional de apoyo a la inspección laboral y fiscal, para garantizar el empleo digno y lucha contra el fraude.
- Estrategia regional para el acceso a educación superior de grupos alejados al sistema educativo.
- Estrategia regional de lucha contra el fracaso escolar y abandono escolar temprano en colaboración con el Tercer Sector que integre medidas anteriores.
- Plan de prevención de adicciones con y sin sustancias.
- Establecimiento de un Plan Regional de Vivienda Pública en Alquiler.
- Programa Regional de Acompañamiento para el buen uso de la vivienda de personas y familias vulnerables.
- Plan Regional de Realjo a personas y familias procedentes de desahucios.
- Plan Regional de Erradicación del Chabolismo e Infravivienda.
- Plan de apoyo a la energía solar doméstica.
- Revisión de las políticas de tasas y precios públicos para colectivos en vulnerabilidad.
- Estrategias sanitarias específicas para colectivos vulnerables como ex reclusos o mujeres que ejercen la prostitución.

### *Eje 3. Propuestas para cambiar la gestión de lo público y no excluir a las personas.*

9. Estrategia Regional contra la Pobreza y la Exclusión Social y la Desigualdad, que contemple:
  - Ley de Garantía de Ingresos y Prestaciones que compagine rentas mínimas, empleo y ayudas específicas.
  - Ventanilla única, tal y como reclama la Unión Europea.
10. Promover programas y proyectos de carácter plurianual a fin de evitar tiempos muertos en itinerarios de inclusión y simplificar la gestión de los mismos.
11. Sincronizar la publicación de convocatorias públicas de las diferentes Consejerías, a fin de generar sinergias y valor añadido en las intervenciones.
12. Formar a la ciudadanía en materia sanitaria, de consumo y del ejercicio de sus derechos, para que evalúen del impacto de las políticas públicas.
13. Políticas de consumo responsable, socialmente equitativo y sostenible con especial protección a los colectivos más vulnerables.
14. Garantizar protección jurídica real y efectiva contra las violaciones de derechos de

personas y grupos sociales en situación de vulnerabilidad o más expuestos al odio, al acoso y a la exclusión.

15. Medidas de **visibilidad presupuestaria de las políticas sociales, y en concreto de lucha contra la pobreza y la exclusión.**
16. Formar al profesorado en Atención a la Diversidad en coordinación con el Tercer Sector y mejora de la convivencia en centros educativos.
17. Poner a disposición de la ciudadanía un Mapa Regional con los Recursos Sociales, Sanitarios y Educativos y de Desarrollo Rural públicos existentes en la región.
18. Medidas coordinadas con las distintas administraciones competentes para la erradicación del juego ilegal en la comunidad, de modo que se evite el actual aprovechamiento de la imagen social de la discapacidad y la explotación de personas en riesgo de exclusión social para fines particulares.

#### *Eje 4. Medidas de apoyo y desarrollo al Tercer Sector.*

19. Puesta en marcha de una **Ley del Tercer Sector** negociada con el Sector que contenga:
  - o **Estrategia de sostenibilidad.**
  - o **Concierto social.**
  - o **Mesa de dialogo Civil con Presidencia o Vicepresidencia.**
20. Disponer y consolidar instrumentos de diálogo y colaboración entre las Administraciones Públicas y el Tercer Sector de Acción Social para fortalecer la gobernanza y la participación de la iniciativa social en los asuntos públicos.
21. Puesta en marcha de un **Centro Tecnológico de Innovación e Investigación Social.**
22. **Incorporar al Tercer Sector en los órganos de diseño y gestión directa de Fondos Europeos** con el fin de facilitar la realización de estrategias y acciones innovadoras de inclusión social y laboral de grupos ciudadanos en situación de vulnerabilidad de la región.
23. Participación del Tercer Sector en las reformas legislativas previstas en torno a la Transparencia, Participación Social y Reforma Estatutaria.
24. Disponer de un **nuevo modelo de financiación** para las entidades del Tercer Sector que dote de estabilidad y seguridad al sector (concierto social, plurianualidad, etc), apoyando técnica y económicamente una modernización organizativa y funcional de las entidades del Tercer Sector.
25. Apoyo a las empresas sociales a través de cláusulas sociales y reserva de cuota de mercado en la contratación pública de todas las Administraciones.

Con estas medidas, que no son excluyentes de otras que puedan diseñarse e implementarse conjuntamente con el Gobierno Regional, construiremos una sociedad castellano manchega más igualitaria y cohesionada.